

**ACTA/No. VEINTISIETE DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.** En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del catorce de abril del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. COMISIÓN DE JUECES.** Nombramiento para el cargo de Miembro Propietario(a) y Suplente de la Junta de la Carrera Docente de San Miguel. **II. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Propuesta de solicitud de prórroga de información reservada en resolución de Corte Plena del 22 de agosto de 2019. **III. UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.** 1) Suplicatorio penal 155-S-2025. 2) Suplicatorio penal 135-S-2024. **IV. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-641-24 instruido contra la licenciada Sonia Alejandra Valladares Alvarado (caduca el 16 de abril de 2026). 2) Informativo D-2580-23 instruido contra el licenciado Marco Antonio Guevara Arévalo (caduca el 16 de abril de 2026). 3) Informativo D-1005-24 instruido contra el licenciado Ricardo Enrique Torres Alarcón (caduca el 20 de abril de 2026). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación**

**su aprobación: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. COMISIÓN DE JUECES.** Nombramiento para el cargo de Miembro Propietario(a) y Suplente de la Junta de la Carrera Docente de San Miguel. Magistrado Marroquín Martínez manifiesta que la Comisión de Jueces sesionó para analizar este punto y de los aplicantes quien mejor cumple con los requisitos por experiencia y formación académica es la actual suplente que ahora se propone como propietaria a la licenciada M G Á M; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación nombrar a la licenciada M G Á M como miembro propietaria de la Junta de la Carrera Docente de San Miguel: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Magistrado Marroquín Martínez expresa que la licenciada K S G F tiene experiencia judicial y formación académica por lo que se propone como miembro suplente; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación nombrar a la licenciada K S G F como miembro suplente de la Junta de la Carrera Docente de San Miguel: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **II. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Propuesta de solicitud de prórroga de información reservada en resolución de Corte Plena del 22 de agosto de 2019. Licenciado G R expone propuesta de escrito de solicitud de prórroga de resolución de reserva, emitida por el Pleno en el año 2019, relativa a vehículos asignados a los Jueces del Órgano Judicial, indica que la solicitud cumple con los requisitos establecidos, menciona que la reserva actualmente se justifica para preservar la integridad e independencia de los funcionarios judiciales; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación prorrogar la solicitud y someterla al Instituto de Acceso a la Información Pública al respecto por un plazo de cinco años: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **III. UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.** 1) Suplicatorio penal 155-S-2025, 2) Suplicatorio penal 135-S-2024. **Magistrado Presidente Mejía somete a votación el retiro del suplicatorio penal 135-S-2024, para robustecer y actualizar los argumentos de la resolución: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas y Rivas Romero. Se procede al punto **IV. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-641-24 instruido contra la licenciada Sonia Alejandra Valladares Alvarado (caduca el 16 de abril de 2026). **Se hace constar el retiro del Magistrado Presidente Mejía, Preside Magistrada Dueñas.** Licenciado R M expone informativo contra la licenciada Valladares Alvarado a quien se le atribuyen las infracciones de incumplimiento de obligaciones notariales

e ignorancia grave, debido a impresión de instrumento sobre membrete y números de las hojas del Libro de Protocolo sin seguir diligencias de reposición; no intervino en el procedimiento; no obstante, legal notificación; Magistrado Martínez Cortez realiza observación de forma; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable a la licenciada Sonia Alejandra Valladares Alvarado de las infracciones de incumplimiento de obligaciones notariales e ignorancia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de tres años: Diez votos.**

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Calderón, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-2580-23 instruido contra el licenciado Marco Antonio Guevara Arévalo (caduca el 16 de abril de 2026). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Guevara Arévalo, a quien se le atribuye la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales por entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; alegó el extravío de una hoja del Libro de Protocolo y reconoció su responsabilidad; Magistrado Martínez Cortez realiza observación sobre afirmación; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado Marco Antonio Guevara Arévalo de la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Informativo D-1005-24 instruido contra el licenciado Ricardo Enrique

Torres Alarcón (caduca el 20 de abril de 2026). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Torres Alarcón, a quien se le atribuye la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales por entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de cinco años; no se solicitaron testimonios y reconoció su responsabilidad; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado Ricardo Enrique Torres Alarcón de la infracción de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las once horas treinta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día catorce de abril de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019 y reserva de fecha once de diciembre de 2025.*

*El presente documento consta de seis páginas. San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo de 2026. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*